

mente en Bélgica.—(592); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.

BOAKYE DANQUAH, Joseph; súbdito de la República de Ghana, de veintiséis años, hijo de Yaw y de Nana, natural de Elmina, mecánico electricista, soltero, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz chata, boca grande, orejas normales, en ignorado paradero; procesado en causa número 76 de 1975 por polizoneaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Relator de Cartagena.—(591.)

BERNADOS CASTILLO, Marinao; hijo de Celestina y de Pilar, natural de Nava Ascensión (Segovia), fontanero, soltero, vecino de Carpetais (Francia), Grupo Bois Lubae, 15; procesado en causa número 31 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(590.)

CASTRO IBÁÑEZ, José; hijo de Isidoro y de Ana Fe, natural de Utrillas (Zaragoza), peón, soltero, vecino de Utrillas, plaza Galluiz, 5; procesado en causa número 26 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(589.)

LUCAS GARCIA, Alejandro; hijo de Bernardo y de Dorotea, natural de Navalcarnero (Madrid), camarero, soltero, vecino de Navalcarnero, calle Santiago García Vicuria, 37; procesado en causa número 97 de 1973 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(588.)

BENETE BARGES, Fernando; hijo de José y de Adelina, natural de Barcelona, vecino de Andorra, calle del Pul, 20, cuarto, segunda, y otro anterior en calle Llobregós, 170, bajo, Barcelona, soltero, fotógrafo, de veinticuatro años, estatura 1,78 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano; procesado en causa número 122 de 1974 por imprudencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial Permanente de Vehículos de Motor de Murcia.—(587.)

SILLERO GARCIA, Pedro; hijo de Miguel y de Josefa, nacido el 2 de noviembre de 1956, natural de Avilés (Oviedo), soltero, domiciliado últimamente en calle Covadonga, número 9, B, quinto, Avilés (Oviedo); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial del Puerto de Pasajes.—(585.)

MUÑOZ ESPINOSA, Francisco; hijo de Miguel y de Beatriz, natural de Sorbas (Almería), de veintiún años, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en 8, rue Edmond Roger (Paris-15); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Almería ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(584.)

Juzgados civiles

MESTO RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Valentin y de Mónica, nacido en Madrid el 22 de febrero de 1930, con último domicilio conocido en Madrid, colonia de la Asunción, bloque 17, puerta cuarta, albañil, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 103 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(581.)

GOMEZ EXPOSITO, Fernando Luis; de treinta y ocho años, casado, decorador y agente comercial, hijo de Francisco y de Dolores; procesado en sumario número 19 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(579.)

GIMS HENNING, Franz Fritz; de treinta años, hijo de Max y de Maria; procesado en sumario número 18 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(578.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 441 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 32 de 1975, Francisco Alcaraz Navarro.—(623.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra deja

sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 151 de 1972, Ramón Casal Dorribas.—(621.)

Juzgados civiles

Se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 338 de 1987, Martín Errandosoro Ibarra.—(614.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 14 de 1976, Manuel Sánchez Chiquito Otero.—(613.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 105 de 1974, José Gómez García.—(583.)

EDICTOS

Juzgados militares

Por el presente se le notifica al ex legionario César Pueyo Fernández, hijo de César y de Manuela, natural de Grado (Oviedo), nacido el día 15 de febrero de 1942, de profesión estudiante y vecindado en Grado (Oviedo), en la calle Valentin Masip, número 9, que la autoridad judicial de la Primera Región Militar, por aplicación del Decreto de indulto número 2940/1975, de fecha 25 de noviembre, le ha sido concedido indulto de la totalidad de la pena impuesta en mérito a la causa número 183/1974 que por deserción le instruye el Juzgado de la Subinspección de La Legión.

Leganés, 27 de febrero de 1976.—El Teniente Juez Instructor, Elías Martínez Cabedo.—(586.)

*

Posse Martín, Santiago; hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Ceuta, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión escribiente, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta, calle Legión, 10; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado o participará al mismo su actual paradero y domicilio, a los fines de ser notificado en la causa número 137 de 1970.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1976.—El Teniente Coronel, Juez, Francisco Pisos Echave.—(620.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las diez horas del día 21 de abril de 1976, se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para enajenar, por subasta, 121 lotes de material inútil, en general, y de artillería inerte (efectos, maquinarias y varios), pertenecientes a Artillería e Ingenieros de esta Región, cuyo material puede ser examinado en los locales donde se encuentra depositado, todos los días y horas hábiles.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original, debida-

mente reintegrada, y todas, firmadas y redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del total importe de la oferta, en metálico o en aval constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, y orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los pliegos de condiciones, relación detallada de lotes y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pue-

den ser examinados todos los días hábiles y hora de oficinas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrateso y partes proporcionales.

Sevilla, 26 de febrero de 1976.—El General Presidente.—1.495-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta de 23 lotes de material inútil o en desuso.

El día 23 de abril de 1976, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la sala de actos del Gobierno Militar de esta plaza para enajenar por subasta 23 lotes de material inútil o en desuso, compuestos de: chatarra de hierro, de metal, de aluminio,

trapo algodón color, blanco de lana, de lona, cuero vario, etc., por un importe inicial de 434.536 pesetas.

Pliegos de bases y cuanta información se desee se facilitará en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 3 de marzo de 1976.—1.627-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia segunda subasta del buque que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 5 de abril próximo, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Casco de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del buque dado de baja en la Armada que a continuación se detalla:

Clasificación número 211/75

Ex-B/Hidrógrafo «Juan de la Cosa» (2.ª subasta).

Precio tipo: 3.055.711,75 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnico-facultativas, por los que ha de regirse la subasta y a los que deben ajustarse los concursantes a la misma, se encuentran de manifiesto en los Organismos y Dependencias oficiales siguientes: En Madrid, en la Jefatura del Apoyo Logístico, sita en la avenida de Pío XII, número 83; en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, situados, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), San Fernando (Cádiz), Cartagena (Murcia) y Las Palmas de Gran Canaria, en el Sector Naval de Cataluña, con sede en Barcelona, y en la Comandancia de Marina de Bilbao.

Arsenal de La Carraca, 27 de febrero de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subasta, Manuel Fothero.—1.970-E.

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta del material que se cita.

Se hace público para general conocimiento que a partir de las once horas del día 6 de abril de 1976 tendrá lugar en la Sala de Justicia de esta Zona Marítima la venta en pública subasta de las siguientes clasificaciones:

	Pesetas
<i>Clasificación número 365</i>	
2 cadenas con contréte de 41 milímetros Ø y 228,5 metros largo c/una, 1 mandrinadora Richard, 1 gabarra denominada «G-40», 1 gabarra denominada «G-41», 1 gabarra denominada «G-1», 1 grúa o pescante de hierro, 1 gabarra denominada «G-17»	318.000

Clasificación número 370

10 tornillos de banco, 5 bancos de ajuste, 12 fraguas portátiles, 5 mesas metálicas, 22 aparatos para remachar, 1 compresor de aire, 1 taladro radial, 1 fresa horizontal, 1 grupo compresor bético, 1 torno paralelo, 1 mandrinadora, 1 cepilladora horizontal, 1 grupo

convertidor de soldar, 1 torno mecánico del Taller de Herramientas, 1 compresor acoplado a un motor, 1 compresor, 1 instalación de galvanoplastia, 1 máquina de arrastre de buques, 1 horno eléctrico, 1 torno paralelo, 3 vagonetas de transporte, 1 tanque para aire, 1 bomba a mano para pruebas, 4 radiadores, 3 cañones ajuste sencillo de 37 mm. «RB», números 1.650, 1.654 y 5-A inutilizados, 1 torno mecánico mediano, 1 Receiving Set Loran y 27 p/más diverso material inútil, 1 tubo Vacuum Analyzing y 117 p/más diverso material, 4 proyectores con sus correspondientes grupos, 1.092 colchonetas rellenas de lana, inútiles, 1.092 cabezales rellenos de lana, inútiles, 1.128 fundas de colchoneta, inútiles, 1.128 fundas de cabezales, inútiles, 1 lancha para fondeo y recogida de minas, denominada «L-51», 1 máquina divisora cortadora con su cinta transportadora, 1 campana de la bajada de masa, 1 máquina de embolar-heñidora, 1 cinta de reposo, 1 formadora, 1 amasadora, 1 tanque mezclador de agua 173.345

Clasificación número 371

4.600 kilos de chatarra de aluminio, procedentes de desbarates efectuados en el Almacén 78.200

Clasificación número 372

6.000 kilos de chatarra de latón en casquillos inútiles 318.000

Clasificación número 373

2.148 jarras metálicas para cartuchos de 37 mm. «RB» inútiles, 154 jarras metálicas para cartuchos de 105 mm. inútiles, 74 jarras metálicas para cartuchos de 5"/25 inútiles, 317 jarras metálicas para cartuchos de 120 mm. inútiles 175.000

Clasificación número 374

1 máquina de soldar por puntos, 1 tijera circular, 1 limadora SAOSA, 1 máquina de cortar aletas de turbinas, 1 afiladora universal, 1 máquina de afilar sierras de cinta, 1 prensa horizontal para sacar ejes, 1 máquina afiladiscos de sierra, 1 serrucho mecánico, 1 torno paralelo, 1 nuevo equipo de buzos, 1 rectificadora de interiores, 31 aparejos surtidos, 1 banco de madera para trabajos, 8 taquillas metálicas, 7 depósitos de hierro, 1.000 kilos aproximadamente de cerchas angulares de hierro del derribo del Taller de Maquinaria del Expalmador, 1 prensa de 40 toneladas, 1 torno mecánico, 1 cepilladora de engranes, 12 grupos convertidores, 1 báscula, 15 extintores, 4 extintores, 60 taquillas metálicas, 8 tornillos de banco 47.575

El material comprendido en las anteriores clasificaciones ha sido reconocido y declarado en estado de inutilidad, con arreglo al artículo 53 del Reglamento de Contabilidad del Material de Arsenales, pudiendo ser examinado a partir de la

Pesetas

publicación de este anuncio hasta el día fijado para la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones legales estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habitación de Material de este Arsenal todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Arsenal de Cartagena, 4 de marzo de 1976.—El Capitán de Fragata Ingeniero, Presidente, Miguel Aguilar Ceijas.—1.620-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso para la adquisición de impresos, taionarios, fichas y sobres del Servicio.

Se convoca concurso para contratar la adquisición de impresos, taionarios, fichas y sobres del servicio de Caja Postal de Ahorros, por un presupuesto máximo de contrata de 7.261.925 pesetas, dividido en dos lotes.

El plazo máximo de entrega y total cumplimiento del suministro será de ciento treinta y cinco días naturales para ambos lotes. Tales plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente a aquel en que se comunique la orden de adjudicación definitiva.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado en la Sección de Régimen de los Servicios (Negociado de Suministros) de la Caja Postal de Ahorros, sita en el paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, de Madrid, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será equivalente al 2 por 100 del presupuesto total del suministro en cada uno de los lotes, debiendo presentarse tantos resguardos de fianza como lotes se ofrezca suministrar.

Las proposiciones se presentarán exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día que termine el plazo de ofertas, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, uno de ellos contendrá los documentos que acrediten la personalidad y la capacidad técnico-financiera del oferente, señalados en el referido pliego de cláusulas, y el otro, la proposición económica.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso del suministro de impresos, taionarios, fichas y sobres del servicio de Caja Postal de Ahorros», que se redactará en la forma siguiente:

Don, domiciliado en calle, número en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en calle, número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de, y habiendo examinado los pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos para contratar el suministro, mediante concurso de impresos, taionarios, fichas y sobres con destino al servicio de la Caja Postal de Ahorros, me obligo a suministrar a dicha Entidad, con estricta sujeción, en todos los detalles, a lo establecido en los pliegos de cláusulas, que acepto y me comprometo a cumplir en todas sus partes, suscribiendo en su día el oportuno contrato (aquí se expresarán el lote o lotes que se ofrezcan, así como los precios unitarios, importe total y plazo de entrega). Madrid, de de 1976.

En el segundo sobre se consignará el título del concurso y una breve referencia a su contenido.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa de Contratación, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas.

Los gastos de publicación de este anuncio, y los que origine el concurso, serán a cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Administrador general, Delgado Calvete.—1.503-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso público para suministro de lámparas de 1,5 KW. y de 3 KW. de foco concentrado, para señales marítimas.

Con fecha 18 de febrero de 1976, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Philips Ibérica, S.A.E.» por un importe de 5.760.000 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Director general, Sabas Marín.—1.469-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se pone en general conocimiento haber sido adjudicado a «Ignacio Soria, S. A.», en la cantidad de 5.328.945 pesetas y plazo de siete meses, el concurso verificado el día 10 de julio de 1975, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto 11/74 de instalaciones eléctricas para el nuevo edificio de oficinas, Centros de Proceso de Datos e Información del Canal de Isabel II, con presupuesto de contrata de 5.328.945 pesetas.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Delegado del Gobierno.—P. A., el Vicepresidente, Rafael Couchoud.—1.444-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona referente al concurso para la provisión, en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona 11, capital-Cornellá de Llobregat.

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de Barcelona para la provisión, en el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona 11, capital-Cornellá de Llobregat, cuyas bases se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 33, correspondiente al día 7, y número 40, de 16 de febrero en curso.

Categoría de la zona: Especial.

Cargo: 245.106.829 pesetas.

Pueblos que comprende: Begas, Castelldefels, Cornellá de Llobregat, Gavá, Prat de Llobregat, San Baudilio de Llobregat, San Clemente de Llobregat, Santa Coloma de Cervelló y Viladecans.

Podrán optar al concurso los funcionarios del Ministerio de Hacienda que reúnan las condiciones previstas en el artículo 59.2 en relación con el 25 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria. Los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación serán los que establece el artículo 61.2 y 59.4 del citado Estatuto. Si no hubiese concursantes aptos del Ministerio de Hacienda, se adjudicará la plaza a un funcionario provincial designado, conforme a las normas del artículo 61.3 del repetido cuerpo legal.

Las instancias deberán presentarse, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán hacer constar en ellas que reúnen las condiciones exigidas, y consignar, como mínimo, los datos que se interesan en la relación que se inserta al final de esta convocatoria. Si se trata de funcionarios que sean o hayan sido Recaudadores, deberán adjuntar a dicha instancia la justificación señalada en el artículo 58.2 del Estatuto quedando, en otro caso, excluido de los grupos primero o segundo previstos en el artículo 59.4 del citado Estatuto el que no lo hiciera.

El funcionario nombrado vendrá obligado a prestar una fianza individual de 1.225.534 pesetas, la que responderá de cuantas responsabilidades pecuniaras sean imputables al Recaudador, incluso del perjuicio de valores.

Un tercio, al menos, de la fianza, se constituirá en metálico o en títulos de la deuda pública, y los dos restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de crédito y caución o por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

El Comité Directivo del Servicio podrá modificar la forma y cuantía de la fianza, cuando a su juicio lo requieran las necesidades de los servicios.

El Recaudador nombrado tendrá asignado un sueldo base mensual de 15.000 pesetas, un incentivo de 12.000 pesetas, también mensuales, dos pagas extraordinarias y aumentos graduales del 7 por 100 sobre el sueldo por cada tres años de servicios al frente de la zona. Percibirá además los premios y participaciones de estímulo siguientes: 0,10 por 100 sobre recaudación voluntaria; 25 por 100 de la suma devengada como premio de Cámaras; 50 por 100 de lo devengado en concepto de recargos sobre tributos del Estado; 50 por 100 de los recargos devengados sobre cuotas de Cámaras, y 60 por 100 de la recompensa prevista en el artículo 78 del Estatuto Orgánico. Estas percepciones se sujetarán a las normas que haya establecido o establezca la Diputación Provincial.

La Entidad recaudadora asumirá el pago de las retribuciones fijas y atenciones sociales del personal de la zona, así como los gastos de alquiler, instalación de la oficina recaudatoria, y de adquisición de mobiliario y máquinas. Todos los demás gastos de recaudación, incluidas las horas extraordinarias de dicho personal y las participaciones que sobre los productos de la zona correspondan a éste, serán a cargo del Recaudador designado.

El acuerdo resolutorio del concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Barcelona, 25 de febrero de 1976.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente, José Burrull.—El Secretario general, Luis Sentís.—1.447-A.

Relación que se cita

- 1.º Nombre y apellidos del concursante.
- 2.º Domicilio, expresando población, calle y número.
- 3.º Cuerpo o Escala a que pertenezca y coeficiente que tiene asignado.
- 4.º Fecha de nacimiento.
- 5.º Referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes:
 - a) Tiempo de servicios como Recaudador.
 - b) Tiempo de servicios en el Ministerio de Hacienda.
 - c) Tiempo de servicios prestados que se relacionen con la organización recaudatoria; y
- 6.º Grupo de los que señala el artículo 59.4 del Estatuto Orgánico al que considere debe ser adscrito, detallando las condiciones que justifiquen dicha inscripción.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en el proyecto de celda en centro de transformación del Hospital Psiquiátrico, con transformador de 100 KVA. para suministro de energía a la depuradora.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de celda en centro de transformación del Hospital Psiquiátrico, con transformador de 100 KVA. para suministro de energía a la depuradora.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 378.671 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 343 pesetas.

Fianza definitiva: 15.066 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas, y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 23 de febrero de 1976.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—1.487-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso para la edición de la obra «Historia de Málaga y su provincia», de Guillén Robles.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de 15 de diciembre de 1975, se convoca concurso para la edición de la obra «Historia de Málaga y su provincia», de Guillén Robles.

El tipo de licitación ascenderá a la cantidad de 622.000 pesetas.

El plazo de ejecución será de cuatro meses a partir de la adjudicación.

La fianza provisional ascenderá a la cantidad de 12.440 pesetas.

El pliego de condiciones del concurso, así como la obra mecanografiada, está a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (o Entidad representada por) con domicilio en, calle, número, cuya personalidad acredita debidamente a través de las referencias que se adjuntan, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de fecha, y de las demás condiciones exigidas en el concurso convocado por la Corporación para la edición de la obra «Historia de Málaga y su provincia», se comprometo a realizarla con sujeción a las normas y plazos del pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Las ofertas se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el Negociado de Contratación antes citado, en horas de diez a trece.

Ai día siguiente hábil de aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, del plazo de presentación de ofertas, tendrá lugar el acto de apertura de pliegos, a las doce horas, y en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Málaga, 18 de febrero de 1976.—El Presidente.—1.456-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convocan las siguientes subastas para contratación de obras de reparación en el camino vecinal de Prumadiella a la Juncar (Riosa). Presupuesto tipo de licitación de 1.000.000 de pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 20.000 pesetas; y

Obras de terminación del camino vecinal de la carretera Peñaulán-Soto del Barco a los Veneros y ramal a Llamera (Soto del Barco). Presupuesto tipo de licitación de 559.570 pesetas, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de 11.192 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los expedientes.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianza definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en subvención del Estado y presupuesto ordinario 1975, respectivamente.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de) se comprometo a ejecutar las obras de, por la cantidad (en letra y cifra concreta) pesetas, y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara serle conocidas.
(Fecha y firma.)

Los anuncios serán de cargo de los adjudicatarios, dividiendo el importe por el número de obras.

Oviedo, 24 de febrero de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—1.453-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón) por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos, por gestión directa.

El tipo de la licitación se fija en el 2,50 por 100 en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario sobre los arbitrios municipales, derechos y tasas, y el 1 por 100 sobre contribuciones especiales.

El adjudicatario percibirá además la mitad de los recargos de los ingresos realizados en período ejecutivo.

El contrato durará dos años, comenzando en 1 de enero de 1976 y terminando el 31 de diciembre de 1977, pudiendo ser prorrogado.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 30.000 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, 200.000 pesetas, en metálico o efectos de la deuda pública.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación, sin que este concurso precise de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, manifiesta su voluntad de que se le designe Recaudador municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Benicarló, tanto en periodos voluntarios como ejecutivos, que señala el

pliego de condiciones que sirve de base para este concurso, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de de de 1976, y acepta íntegramente las bases del pliego de condiciones.

Declara, bajo su responsabilidad que no se halla incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Haciendas Locales.

Que el premio de cobranza será el señalado por la Corporación con arreglo a las bases de este concurso.

Benicarló, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.

Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública para la enajenación de una parcela de propiedad municipal existente en el paseo Marítimo de esta ciudad:

1.º El objeto de la subasta es la enajenación de la siguiente finca de propiedad municipal: Parcela de 9.725 metros cuadrados de superficie, sita en el paseo Marítimo, cuyos linderos son: al Norte, con la calle Fernández Bañesteros, hoy Brasil; al Este, con la del General Muñoz de Arenillas; al Sur, con la residencia de Educación y Descanso, y al Oeste, con paseo Marítimo. Se trata de terrenos de propiedad municipal, con la calificación de bien patrimonial de propios, libre de cargas.

2.º El tipo de licitación, al alza, se fija en la cantidad de 179.912.500 pesetas, coincidente con la tasación efectuada por el señor Arquitecto municipal.

3.º Para poder tomar parte en la subasta será necesaria la constitución previa de fianza en cuantía del 1 por 100 del indicado tipo de licitación, en la Depositaria Municipal, en las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También podrá constituirse mediante aval bancario.

4.º El precio en que se adjudique la subasta será pagado por el adjudicatario a este Ayuntamiento en la siguiente forma: el 50 por 100, a los diez días de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y el restante 50 por 100, a los tres meses de dicha notificación.

5.º En la parcela objeto de esta subasta podrán hacerse las construcciones y destinarse a los usos previstos en el plan general de ordenación urbana de esta ciudad.

6.º El procedimiento de la subasta se ajustará a las disposiciones contenidas en los artículos 21 y siguientes de dicho Reglamento de Contratación.

7.º Serán de aplicación las normas contenidas en los artículos 4 a 47 de dicho Reglamento, sobre perfeccionamiento del contrato, y los artículos 48 y siguientes, sobre formalización y cumplimiento del mismo.

Cádiz, 10 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—El Secretario.—1.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de la nave de carnicerías en el mercado central de abastos de esta ciudad.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de adaptación de la nave de carnicerías en el mercado central de abastos de esta ciudad.

Tipo de licitación: 6.518.382 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 en municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 95.194 pesetas, reintegrada con 1.902 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: En aplicación de los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: Por certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la partida 2.1105 del vigente presupuesto ordinario.

Indispensable documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, Licencia Fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota: En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acreditada con la documentación adjunta, actuando en nombre propio (o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se comprometo a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ceuta, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental, Jaime Alsina Rodríguez.—1.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la plaza del Centro.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 17 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación de las obras de urbanización de la plaza del Centro (obra civil).

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso

Objeto: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza del Centro (obra civil).

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 5.259.071 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Forma de pago: Por certificaciones de obra realizada, con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto especial de urbanismo del presente año.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 105.000 pesetas, y la segunda se fijará según los porcentajes establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Los concursantes presentarán, dentro del mismo sobre cerrado que contenga la proposición, en el anverso del cual figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de urbanización de la plaza del Centro (obra civil)», una Memoria comprensiva de los trabajos, contratos y demás referencias técnicas que puedan ofrecer.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario Letrado municipal.

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de urbanización de la plaza del Centro (obra civil), se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental, Juan Vidal Daga.—1.482-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 17 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación de las obras de cobertura de las acequias Quer, entre FF. CC. Catalanes y Tirso de Molina, y de acequia Molino, entre FF. CC. Catalanes y camino del Empedrat.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad

con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras de cobertura de la acequia Quer, entre FF. CC. Catalanes y Tirso de Molina, y del Molino, entre FF. CC. Catalanes y camino del Empedrat.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 7.845.819 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Forma de pago: Por certificaciones de obra realizada, con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto especial de urbanismo del presente ejercicio.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 157.000 pesetas, y la segunda se fijará según los porcentajes establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Los concursantes presentarán dentro del mismo sobre cerrado que contenga la proposición, en el anverso del cual figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de cobertura de las acequias Quer, entre FF. CC. Catalanes y Tirso de Molina, y Molino, entre FF. CC. Catalanes y camino del Empedrat», una Memoria comprensiva de los trabajos, contratos y demás referencias técnicas que puedan ofrecer.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario Letrado municipal.

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de cobertura de la acequia Quer, entre FF. CC. Catalanes y Tirso de Molina, y de la acequia Molino, entre FF. CC. Catalanes y camino del Empedrat, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental, Juan Vidal Daga.—1.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de bar-restaurante y vestuarios en la Unidad Deportiva Comarcal.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación de la obra de construcción de bar-restaurante y vestuarios en la Unidad Deportiva Comarcal, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Cinco millones ochocientos ochenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos (5.808.608,39 pesetas).

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de un año, contado a partir de la fecha del replanteo.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras realmente ejecutadas.

Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 118.192 pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en su última publicación, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato siguiente al de la última inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará la segunda, el día que haga cinco hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la primera, a la misma hora, y bajo idénticas condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que acompaña), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de bar-restaurante y vestuarios en la Unidad Deportiva Comarcal, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consignese en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Dos Hermanas, 25 de febrero de 1976.—
El Alcalde.—1.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para ejecución de las obras de construcción de instalaciones deportivas en La Malata.

Objeto de licitación: Contratación de la ejecución de las obras de construcción de instalaciones deportivas en La Malata, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto don Ramón Tenreiro Brochón, y condiciones económicas y facultativas que se consideran formando parte del pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Treinta y tres millones ciento once mil quinientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Garantía provisional: Trescientas treinta y un mil ciento quince pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Garantía definitiva: Se fijará conforme se establece en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de once a trece, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se verificará el primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, provincia de, calle, número, piso, con documento nacional de identidad número, expedido el de de en, provincia de, o en representación de, como acreditado con, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente que acepta, se compromete a ejecutar las obras de construcción de las instalaciones deportivas en La Malata, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra) o bien ofrece a la baja el tipo de licitación del por ciento (letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Las bases de licitación y documentación necesaria para acudir a la subasta se publicaron literalmente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 51, de fecha 2 de marzo de 1976.

El Ferrol del Caudillo, 4 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para adquisición de un vehículo autobomba con destino al Servicio de Bomberos.

Objeto de licitación: Es objeto del presente concurso la adquisición de un vehículo autobomba con destino al Servicio de Bomberos de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: No se fija.

Garantía provisional: Diez mil pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En las oficinas de Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de once a trece.

Apertura de pliegos: En el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio o en representación de, según poder debidamente bastentado que se adjunta, enterado del anuncio de concurso para la adquisición de diverso material con destino a los servicios municipales, y de conformidad a los pliegos de condiciones, los cuales acepta íntegramente, se compromete a suministrar el material siguiente:

Reseñar el número de unidades de material que ofrezca, marca, características, precio, por unidad o conjunto, plazo de entrega y lugar, accesorios y plazo de garantía.

Se acompañará Memoria explicativa, documentos, reseñas, fotografías, diseños, etcétera.

Sugiere las siguientes modificaciones para la mejor realización del contrato

El precio deberá consignarse en letra clara y legible, sin enmiendas ni raspaduras.

Las bases de licitación y características mínimas del vehículo se publicaron literalmente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 50, de fecha 1 de marzo de 1976.

El Ferrol del Caudillo, 4 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para adquisición de un camión con furgón frigorífico, apto para el transporte de carnes suspendidas del techo.

Objeto de licitación: Es objeto del presente concurso la adquisición de un camión con furgón frigorífico, apto para el transporte de carnes suspendidas del techo.

Tipo de licitación: No se fija.

Garantía provisional: Diez mil pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En las oficinas de Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de once a trece.

Apertura de pliegos: En el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio o en representación de, según poder debidamente bastentado que se adjunta, enterado del anuncio de concurso para la adquisición de diverso material con destino a los servicios municipales y de conformidad a los pliegos de condiciones, los cuales acepta íntegramente, se compromete a suministrar el material siguiente:

Reseñar el número de unidades de material que ofrezca, marca, características, precio, por unidad o conjunto, plazo de entrega y lugar, accesorios y plazo de garantía.

Se acompañará Memoria explicativa, documentos, reseñas, fotografías, diseños, etcétera.

Sugiere las siguientes modificaciones para la mejor realización del contrato

El precio deberá consignarse en letra clara y legible, sin enmiendas ni raspaduras.

Las bases de licitación y características mínimas del vehículo se publicaron literalmente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 50, de fecha 1 de marzo de 1976.

El Ferrol del Caudillo, 4 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del camino vecinal de Lloreda, en Tremañes.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de pavimentación del camino vecinal de Lloreda, en Tremañes.

Tipo de licitación: 794.827,50 pesetas.

Fianza provisional: 23.845 pesetas.

Definitiva: A los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de pavimentación del camino vecinal de Lloreda, en Tremañes, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 6 de marzo de 1976.—El Alcalde. 1.724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de campo de fútbol, vestuario y cerramiento.

Firme el pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia a subasta pública la contratación de las obras de construcción de campo de fútbol, vestuario y cerramiento, de esta localidad, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Construcción del campo de fútbol, vestuario y cerramiento.

Tipo de licitación: 1.788.000 pesetas.

Plazo: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 35.760 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Forma de pago: El importe de la obra será satisfecho contra certificaciones expedidas por Técnico competente y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes y con total cumplimiento de las normas exigidas por la Delegación Nacional de Deportes.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Proposiciones: Su presentación, dentro de los veinte días a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existen créditos para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de),

toma parte en la subasta para la construcción de un campo de fútbol, vestuario y cerramiento, a cuyo efecto hace constar:

1.º Que ofrece el precio de pesetas.

2.º Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Está en posesión del carné de Empleado con responsabilidad.

4.º Acompaña documentación acreditativa de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

5.º Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Huelva, 19 de febrero de 1976.—El Alcalde. Manuel Borrego.—1.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Real de Arganda

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle Real de Arganda.

Tipo: 2.290.089 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 39.352 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle Real de Arganda, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arrego a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.479-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ensanche, ordenación y pavimentación del cruce de la carretera de Villaverde y la carretera de San Martín de la Vega.

Objeto: Concurso de ensanche, ordenación y pavimentación del cruce de la carretera de Villaverde y la carretera de San Martín de la Vega.

Tipo: 3.302.391 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 54.532 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en las obras de ensanche ordenación y pavimentación del cruce de la carretera de Villaverde y la carretera de San Martín de la Vega, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arrego a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.480-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras, limpieza y riego.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Molins de Rey convoca concurso para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras, limpieza y riego en este Municipio.

2.º **Precio máximo:** 3.000.000 de pesetas por anualidad.

3.º **Plazo:** El plazo de duración del contrato será desde la fecha de su perfeccionamiento hasta el día 31 de diciembre de 1980.

4.º **Pagos:** El precio de los servicios contratados será efectivo por el Ayuntamiento al adjudicatario en dozavas partes y por meses vencidos.

5.º **Detalle condiciones:** El detalle del objeto y de las restantes condiciones se encuentra en el pliego que está de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 70.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva calculada en base a los mismo porcentajes de la provisional y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras, limpieza y riego de este Municipio», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita ser admitido al concurso convocado por el Ayuntamiento de Molins de Rey en el «Boletín Oficial» de número de fecha para contratar el servicio de la recogida de basuras, limpieza y riego.

2.º Declarar, bajo su responsabilidad, que no se halla incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3.º Acompañar documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 70 000 pesetas.

4.º Adjunta los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta totalmente los pliegos de condiciones y cuantas obligaciones de los mismos derivan si fuera adjudicatario.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

10.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último que se publique).

Molins de Rey, 27 de febrero de 1976.
El Alcalde, Luis Puiggarrí Munné.—1.484-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y mejora de la distribución de las aguas potables de Moncada, zona Norte.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de ampliación y mejora de la distribución de las aguas potables de Moncada, zona Norte.

Precio tipo: 2.280.732 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 45.215 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Serán de cuenta del adjudicatario los gastos y honorarios de dirección de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, en donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones y proyecto técnico, desde las diez a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio, hasta el anterior a la celebración de la subasta, debiéndose ajustar al modelo siguiente:

Don, vecino de, a los presentes efectos con domicilio en Moncada, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», así como del pliego de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico, para contratar mediante

subasta la ejecución de las obras de distribución y mejora de las aguas potables de Moncada, zona Norte, se compromete a la ejecución de las mismas, por el precio de (expresado en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Moncada, 27 de febrero de 1976.—El Alcalde, Alejandro Roig Ferriol.—1.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de piscinas y vestuarios.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la ejecución de obras y en las condiciones que se dicen:

Objeto: Construcción de piscinas y vestuarios en el pueblo de Moraleja de Enmedio.

Tipo de licitación: Seis millones ochocientos treinta y cuatro mil treinta y ocho pesetas con sesenta y un céntimos.

Garantías: Fianza provisional, ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas). Fianza definitiva, el 3 por 100 de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la presente publicación y en horas de doce a catorce de los días hábiles.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente al en que termine el anterior plazo.

Plazo de ejecución: Antes del día 30 de junio del presente año de 1976.

Para mayor información y detalle, los pliegos de condiciones y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de 25 de febrero de 1976.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, actuando en nombre y representación de, cuyo domicilio fiscal está situado en, enterado de las condiciones económico-administrativas así como de las facultativas y del proyecto de ejecución de las obras de construcción de una piscina infantil y de otra de mayores vestuarios, así como de los demás documentos que constituyen el expediente de subasta, se compromete a ejecutar las mencionadas obras en la cantidad de pesetas (.....) pesetas, en la forma y plazos que se dicen.

Se adjunta depósito de fianza, declaración de capacidad y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones (Fecha y firma.)

Moraleja de Enmedio, 8 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua a la Residencia Sanitaria y nuevo Hospital Provincial.

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua a la Residencia Sanitaria y nuevo Hospital Provincial.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de tres millones trescientas cincuenta y seis mil novecientas sesenta y seis (3.356.966) pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposi-

ciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para la subasta de las obras correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua a la Residencia Sanitaria y nuevo Hospital Provincial».

Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras; documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago de subsidios, seguros sociales y Montepíos Laborales, y el carné de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado.

Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de abastecimiento de agua a la Residencia Sanitaria y nuevo Hospital Provincial, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no será inferior a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra París.—1.490-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de alumbrado público general de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª **Objeto y tipo del mismo:** Ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público general de la población, por el tipo de licitación de doce millones ochocientos veinticinco mil doscientas cincuenta y una (12.825.251) pesetas, a la baja.

2.ª **Duración del contrato:** Entrará en vigor a partir del momento en que se dé por enterado el contratista de la adjudicación definitiva, y el plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

3.º **Proyecto:** Estará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento a disposición de los interesados, así como documentación complementaria.

4.º **Garantías:** La provisional será de 213.252 pesetas, y la definitiva importará 426.505 pesetas.

5.º **Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:** Veinte días hábiles siguientes al de la última publicación reglamentaria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, y en horas de diez a trece.

6.º **Apertura de plicas:** Al día siguiente hábil a aquel en que se hayan cumplido los veinte, también hábiles, a contar desde la última publicación reglamentaria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

7.º **Modelo de proposición:** Don vecino de documento nacional de identidad enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas que han de regir la contratación por concurso de las obras del proyecto de alumbrado público general de Tabernes de Valldigna, ofrezca ejecutarlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Tabernes de Valldigna, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde, Joaquín Bixquert Grau. 1.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de Casa Consistorial.

Objeto del contrato: La demolición de la actual y construcción de nueva Casa Consistorial.

Tipo de licitación: 20.712.952 pesetas.

Garantía provisional: 250.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al precio de remate los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Duración del contrato: La obra habrá de realizarse en el plazo de dieciocho meses desde la fecha de formalización del contrato.

Pago de la prestación: Los pagos se efectuarán mediante oportunas certificaciones con cargo al capítulo 6, artículo 1.º del presupuesto extraordinario a tal fin confeccionado, para lo que el Ayuntamiento cuenta con la debida autorización del Ministerio de Hacienda.

Presentación de plicas: Se presentarán en dos sobres distintos y en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, y dentro de los veinte días laborables siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón habilitado del Centro Comarcal de Cultura de Tárrega.

Examen de documentos: El proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentos relacionados con este contrato podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento (Oficina Técnica).

Requisitos: Los que se señalan en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de enero de 1976.

Modelo de proposición: La del sobre de «Referencias» se ajustará al siguiente:

Don vecino de domiciliado en la calle número piso provisto de documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o en representación de según documento bastantado que se acompaña), enterado del pliego de condiciones

que han de regir para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de construcción Casa Consistorial, acompañada, a los efectos de la norma 1.ª, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos:

Esta proposición se reintegrará con timbre de tres pesetas y sello municipal de 25 pesetas para cada una de las dos subastas, así como 25 pesetas del sello mutuo de Administración Local.

El pliego de «Oferta económica» se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en a de de 19... obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de las obras de construcción de Casa Consistorial, se comprometo a con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Tárrega, 28 de febrero de 1976.—El Alcalde, José Castellá Formiguera.—1.489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de cuatro aulas en el Colegio «San José de Calasanz».

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación de cuatro aulas en el Colegio «San José de Calasanz».

Tipo de licitación, en baja: 3.232.761,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 64.655 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1976, referente a la subasta para contratar las obras de ampliación del Colegio «San José de Calasanz», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas

que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de febrero de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cubierta en el Colegio Nacional «Ángel Escoriaza» en el barrio de la Cartuja.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de cubierta en el Colegio Nacional «Ángel Escoriaza», en el barrio de la Cartuja.

Tipo de licitación en baja: 963.239,69 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 19.264 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1976, referente a la subasta de las obras de construcción de cubierta en el Colegio Nacional «Ángel Escoriaza», del barrio de la Cartuja Baja, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 23 de febrero de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.499-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal de Anaga.

Se abre concurso para la adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal de Anaga, en las zonas que se especifican a continuación: Término muni-

capital de Santa Cruz de Tenerife, tanto en la vertiente Norte como Sur, a partir de la cota 500 metros hasta los montes públicos o cota 900 metros; término de La Laguna, desde la cota 500 metros hasta los montes públicos; y término municipal de Tegueste, en zonas superiores a 500 metros; medidas todas ellas aproximadas. Para mayor claridad se podrá consultar en este Cabildo, Negociado Fomento, el correspondiente plano de limitación de las zonas objeto de este concurso.

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso: En Secretaría, Negociado de Fomento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante cuatro meses, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las ocho a las trece horas.

Apertura de plicas: El día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación, a las doce horas.

Documentación que se debe acompañar: Cada una de las propuestas deberá ir acompañada de la siguiente documentación.

Fotocopia del documento nacional de identidad del propietario de la finca ofrecida.

Si se acude a la licitación por medio de representante, se requerirá poder bastante.

Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Cabildo.

Fotocopia del título de propiedad.

Certificación o nota simple del Registro de la Propiedad del partido en que se encuentra situada la finca, comprensiva de la descripción, título, cargas y gravámenes de la finca ofertada.

Plano de situación, reseñando escala, de la finca ofertada, y para el supuesto de que no se ofrezca toda la finca, en el indicado plano se recogerá la finca matriz y la parte a segregarse que sea objeto de la proposición.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número en nombre propio (o en

nombre y representación de domiciliado en calle número), toma parte en el concurso para adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal de Anaga y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, comprometiéndose a vender al excelentísimo Cabildo una finca cuya situación es en el término municipal de donde dicen de una superficie de con las cargas y gravámenes y precio de pesetas. Asimismo se comprometo a otorgar la correspondiente escritura pública de venta en el día que señale la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—1.493-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal en los términos municipales que se citan.

Se abre concurso para la adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal en los términos municipales siguientes: Arico, desde la cota 1.000 a 1.100 metros hasta los montes públicos; Fasnia, desde la cota 1.000 a 1.800 metros, y Güimar, desde la cota 1.100 hasta 1.700 metros; medidas todas ellas aproximadas. Para mayor claridad, se podrá consultar en este Cabildo, Negociado Fomento, el correspondiente plano de limitación de las zonas objeto de este concurso.

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso: En Secretaría, Negociado de Fomento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante cuatro meses, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las ocho a las trece horas.

Apertura de plicas: El día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación, a las doce horas.

Documentación que se debe acompañar: Cada una de las propuestas deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

Fotocopia del documento nacional de identidad del propietario de la finca ofrecida.

Si se acude a la licitación por medio de representante, se requerirá poder bastante.

Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Cabildo.

Fotocopia del título de propiedad.

Certificación o nota simple del Registro de la Propiedad del partido en que se encuentra situada la finca, comprensiva de la descripción, título, cargas y gravámenes de la finca ofertada.

Plano de situación, reseñando escala, de la finca ofertada, y para el supuesto de que no se ofrezca toda la finca, en el indicado plano se recogerá la finca matriz y la parte a segregarse que sea objeto de la proposición.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número en nombre propio (o en nombre y representación de domiciliado en calle número), toma parte en el concurso para adquisición de suelo con destino a la repoblación forestal de Arico, desde la cota 1.000 a 1.100 metros hasta los montes públicos; Fasnia, desde cota 1.000 a 1.800 metros, y Güimar, desde la cota 1.100 hasta 1.700 metros, y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, comprometiéndose a vender al excelentísimo Cabildo una finca cuya situación es en el término municipal de donde dicen de una superficie de con las cargas y gravámenes y precio de pesetas. Asimismo se comprometo a otorgar la correspondiente escritura pública de venta en el día que señale la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—1.492-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Salvador Ravina Martín, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «El Plus», de la 3.ª lista de SE-1, folio 706, al «Arqueta Izipizua», de la 3.ª lista de SE-1, folio 668.

Por el «Nuevo Moruno», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.724, al «Apolo VIII», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1468.

Por el «Arqueta Izipizua», de la 3.ª lista de SE-1, folio 668, al «Teresita de Jesús», de la 3.ª lista de Barbate de Franco, folio 1339.

Por el «Nuevo Montecristo», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 692, al «Nuestra Señora del Rosario», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 663.

Por el «Montijo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1311, al «María la Belerma», de la 3.ª lista de Cartagena, folio 1070.

Por el «Carmen de Barbate», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1491, al «Virgen de la Oliva», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 573.

Por el «Angelina Lloret», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1508, al «Yo te esperaba», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 609.

Por el «Mari Irene», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8258, al «Boteira», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7764.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz; en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto,

aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 12 de febrero de 1976. El Juez, Salvador Ravina.—1.237-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 113.403 de registro, correspondiente a 20 de junio de 1974, constituido por doña Eufrasia Sanfrenchoso Fernández, en metálico, por un importe de 13.925 pesetas (referencia 202/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto.